

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2026/63)

En Valencia, a 05 de octubre de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** Técnico/a análisis de datos en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación “*Estudio del impacto del programa de detección precoz de cáncer de mama en la tendencia de mortalidad por cáncer de mama en España (Impact-mama)*” con código interno: UGP-26-052, con el objetivo de realizar una serie de tareas específicas sobre análisis y tratamiento de datos cuya coordinadora es Mercedes Vanaclocha Espi del Área de Cáncer y Salud Pública. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. Este contrato es parte de la actuación MDC-2026-1198, financiado por la Asociación Española contra el Cáncer, según Resolución por la que se conceden subvenciones para la Convocatoria Ayudas Red de Impacto 2025 de fecha 02/07/2026 firmada por Manuel Aguilar López, Presidencia del Comité de Evaluación.

Esta contratación estará supeditada al inicio del proyecto y a la obtención de fondos vinculados a la línea de investigación pertinente, en el caso de no obtención de fondos esta contratación se resolverá desierta.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana. Jornada completa.
- Retribución bruta anual: 31.138,32€
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública (Valencia). Área de Cáncer y Salud Pública, Domicilio: Avda. Cataluña, 21 - 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

	Código: FS_FOR183 Edición: 10 Página 2 de 8
CONVOCATORIA CONTRATO CCT	

Funciones Generales:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Funciones Específicas:

- Gestión, diseño y manejo de bases de datos.
- Participación en el proceso de la solicitud de datos de los sistemas de información poblacionales de mortalidad y de población.
- Procesamiento de datos para determinar el área geográfica de análisis.
- Creación de *datasets* armonizados.
- Aplicación de técnicas estadísticas Bayesianas (modelos jerárquicos bayesianos), comparación de datos territoriales, cálculo de tasas, representación gráfica.
- Soporte técnico en la redacción de informes de resultado y documentos científicos.
- Participación en tareas de difusión y divulgación (congresos, foros y redacción de artículos).
- Colaboración y participación en reuniones, jornadas y eventos.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.

GENERALITAT
VALENCIANAFundació
Fisabio

Código: FS_FOR183

Edición: 10

Página 3 de 8

asociación
española
contra el cáncerreddeimpacto
contra el cáncer**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

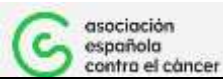
3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en **Estadística, Ciencias de Datos, Matemáticas, Biotecnología** o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

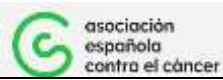
Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

  	Código: FS_FOR183 Edición: 10 Página 4 de 8
 	
CONVOCATORIA CONTRATO CCT	

A1.- Experiencia profesional, en la aplicación de análisis estadísticos Bayesianos. (2 pts por mes de experiencia en el área de la salud pública) (0,5 pts por mes de experiencia en otras áreas de salud) (0,1 pts por mes de experiencia en áreas no relacionadas con la salud)	35 pts (criterio de suficiencia: mínimo 12 pts en este apartado)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Participación en proyectos de investigación cuya financiación se obtiene a través de convocatorias competitivas. (2 pts por Proyecto de investigación internacional, temática salud pública) (1 pts por Proyecto de investigación nacional, temática salud pública) (0,5 pts por Proyecto de investigación internacional, otra temática)	5 pts	Curriculum vitae, especificar: entidad financiadora, cuantía, código del proyecto, Investigador/a Principal y equipo de investigación. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Participación como ponente en actividades de difusión científica. (1 pts por actividad nacional) (2 pts por actividad internacional)	5 pts	Curriculum vitae, especificar: título del evento, año, entidad organizadora y lugar de celebración. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Autoría en publicaciones indexadas en JCR. (5 pts por publicación primer autor/a, temática salud pública) (2 pts por publicación NO primer autor/a, temática salud pública) (1 pts por publicación primer autor/a, otra temática) (0,5 pts por publicación primer autor/a, otra temática)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Cursos de formación en estadística Bayesiana y/o estadística espacial. - Menos de 10 horas: 1 pts - Entre 10 y 30 horas: 1,5 pts - Más de 30 horas: 2 pts	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso, se debe especificar el número de horas. Se valorará a través del Curriculum, pero se

		tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Cursos relacionados con la redacción y gestión de documentos científicos (artículos, guías, informes, referencias bibliográficas, etc): Menos de 10 horas: 1 pto Entre 10 y 30 horas: 1,5 ptos Más de 30 horas: 2 ptos	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso, se debe especificar el número de horas. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- Máster en Bioestadística.	14 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B4.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés. Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana . Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

  	Código: FS_FOR183 Edición: 10 Página 6 de 8
 	
CONVOCATORIA CONTRATO CCT	

(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2)		
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%.	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación desarrollado en: * Capacidad técnica (caso práctico) ...6 ptos * Motivación y adecuación al puesto ...2 ptos * Actitud proactiva1 pto * Capacidad de trabajo en equipo1 pto	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

 GENERALITAT VALENCIANA	 Fundació Fisabio	 kiwa	 kiwa	Código: FS_FOR183 Edición: 10 Página 7 de 8
 asociación española contra el cáncer	 reddeimpacto contra el cáncer			
CONVOCATORIA CONTRATO CCT				

3.4. Criterios de Suficiencia:

Criterio de suficiencia: En el apartado **A1** la persona debe obtener como **mínimo 12 ptos** para seguir evaluando

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

	Código: FS_FOR183 Edición: 10 Página 8 de 8
CONVOCATORIA CONTRATO CCT	

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 de octubre de 2026.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Ana Molina Barceló. Investigador/a Principal responsable de la Bolsa/Proyecto. **Suplente:** Mireia Gandia Prat, Técnico de Apoyo a la investigación.
- Mercedes Vanaclocha Espí, investigadora. **Suplente:** Erika Marulanda Castrillón, Técnico de apoyo a la gestión.
- Teresa de Pablo Pardo, Técnica de Apoyo a la Investigación. **Suplente:** Paula Romeo Cervera, Técnica de Apoyo a la Investigación.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**